Circular 7/2024 Área Técnica
6/06/2024

Concentración seguimiento deportivo
Sub-15 y Sub-17

Objeto.

El objeto de esta circular es informar a las federaciones territoriales de la convocatoria de una concentración de corta duración que tendrá lugar en el CAR de Madrid durante el mes de julio del presente año.

Ubicación.

Esta concentración tendrá como sede de entrenamientos el CAR de Madrid. El alojamiento se realizará a escasos metros, en el Colegio Mayor Argentino.

Filosofía.

Con el fin de implicar a las federaciones territoriales de forma directa en el proceso de seguimiento y detección de futuros talentos deportivos, se convoca esta concentración donde son las propias territoriales las que deciden quienes serán los participantes de la misma.

Con esta filosofía, se insta a dichas federaciones a que convoquen a aquellos deportistas que no hayan asistido a concentraciones previas de la RFEH ni participado en competiciones internacionales.

En cualquier caso, las federaciones territoriales tienen autonomía para decidir si el perfil más adecuado para participar en esta concentración debe atender a otras características.

Participantes.

La participación en esta actividad será siempre voluntaria.

La Real Federación Española de Halterofilia cubrirá el coste de alojamiento, manutención y desplazamiento de un máximo de dos deportistas y un entrenador por federación territorial.

Además, las Federaciones Autonómicas, si así lo desean, podrán convocar a hasta dos deportistas y un entrenador más, de los que deberá cubrir el coste de participación. La RFEH, en la medida de lo posible, intentará organizar los viajes de forma que se cubra el coste de desplazamiento.

Competencia para la selección de participantes.

Serán las propias federaciones territoriales las que decidan de forma autónoma que deportistas y entrenadores participan en la actividad.

La RFEH se reserva el derecho a tomar la última decisión basada en criterios técnicos.

Requisitos de selección de deportistas.

Solo podrán acceder a esta concentración atletas sub-15 y sub-17 (2007 y anteriores), seleccionables para ser internacionales con la RFEH.

Los deportistas que deseen participar en esta concentración deberán acreditar el siguiente nivel deportivo:

Categoría del deportista	Puntos élite
Sub-15	40
Sub-17	47

Si alguna federación entendiera que uno de sus deportistas, a pesar de no cumplir con estos requisitos, puede ser de interés para la RFEH, podrá notificarlo y se valorará su participación por parte de la dirección técnica.

Los puntos élite deberán haber sido acreditados durante los 12 meses anteriores a la concentración en competición nacional.

Fecha y estructura de la concentración.

<table>
<tr><th></th><th>Jueves 25/7</th><th>Viernes 26/7</th><th>Sábado 27/7</th><th>Domingo 28/7</th></tr>
<tr><td>8:00</td><td rowspan="4">Llegada participantes</td><td>Desayuno</td><td>Desayuno</td><td>Desayuno</td></tr>
<tr><td>9:00</td><td>Descanso</td><td>Descanso</td><td>Descanso</td></tr>
<tr><td>10:00</td><td rowspan="2">Entrenamiento</td><td rowspan="2">Entrenamiento</td><td rowspan="2">Entrenamiento</td></tr>
<tr><td>11:00</td></tr>
<tr><td>12:00</td><td>Descanso</td><td>Descanso</td><td rowspan="12">Recogida habitaciones y salida a casa</td></tr>
<tr><td>13:00</td><td>Reunión inicial</td><td>Comida</td><td>Comida</td></tr>
<tr><td>14:00</td><td>Comida</td><td rowspan="3">Descanso</td><td rowspan="3">Descanso</td></tr>
<tr><td>15:00</td><td rowspan="2">Descanso</td></tr>
<tr><td>16:00</td><td rowspan="3">Entrenamiento</td><td rowspan="2">Entrenamiento</td><td rowspan="2">Entrenamiento</td></tr>
<tr><td>17:00</td></tr>
<tr><td>18:00</td><td>Descanso</td><td>Descanso</td></tr>
<tr><td>19:00</td><td>Descanso</td><td>Descanso</td></tr>
<tr><td>20:00</td><td>Cena</td><td>Cena</td><td>Cena</td></tr>
<tr><td>21:00</td><td rowspan="2">Descanso</td><td rowspan="2">Descanso</td><td rowspan="2">Descanso</td></tr>
<tr><td>22:00</td></tr>
</table>

Confirmación de asistencia

Las federaciones territoriales que deseen enviar a deportistas a esta concentración deberán confirmar la participación y el nombre de los deportistas participantes antes del 17 de junio de 2024.

Para poder participar, rogamos que se envíen los anexos I y II (el anexo II solo es necesario si el deportista es menor de edad), de esta circular a documentacion@fedehalter.org con copia a secretaria@fedehalter.org y dir.menores@fedehalter.org.

V.B.
Secretario General

Juan Lama Arenales

Responsable nacional
Sub15 y Sub17

Fco. Javier Flores de Frutos

Anexo I

Viaje

Persona	Lugar de salida	Medio de transporte preferido
Deportista 1		
Deportista 2		
Entrenador		

Deportista 1

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Fecha nacimiento:	
Teléfono:	
Email:	

Deportista 2

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Fecha nacimiento:	
Teléfono:	
Email:	

Entrenador

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Fecha nacimiento:	
Teléfono:	
Email:	

Padre/madre/tutor legal deportista 1

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Teléfono:	
Email:	

Padre/madre/tutor legal deportista 2

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Teléfono:	
Email:	

Firmado deportista 1*:

Firmado deportista 2*:

Firmado entrenador:

Fecha:

*Nota: En caso de que el atleta sea menor de edad, deberá firmar el Impreso el padre/madre o tutor.

Anexo II

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS

MENORES DE EDAD

D. ..... padre/madre o tutor, con D.N.I. nº ....., y domicilio habitual en ....., calle ..... nº ..... , Tel. ..... , mediante la firma del presente documento, autorizo a mi hijo/a ..... con nº de D.N.I. ....., y doy mi conformidad para que asista y permanezca en el CAR de Madrid de acuerdo con lo estipulado en la circular 7. 2024 emitida por el Área Técnica de la RFEH.

Que la asistencia a esta concentración/competición está sujeta a la aceptación de las reglas y normas de la RFEH, aplicables a dicha actividad, con lo que manifiesto el sometimiento voluntario a ellas.

Que la asistencia a esta concentración/competición y la práctica de la halterofilia conlleva la existencia de riesgos potenciales, liberando y exonerando a la RFEH de cualquier responsabilidad por lesión o daño sufrido durante la participación de mi hijo/a durante la concentración/competición.

Asimismo, mediante la firma de la presente autorización, manifiesto ser conocedor y que mi hijo/a también lo es, de las obligaciones que, como deportista asistente a la concentración/competición, le son aplicables, dentro de las cuales se encuentran a título enunciativo, pero no limitativo, las siguientes:

- Debe asistir a todas las sesiones de entrenamientos que se determinen.
- Debe ser puntual, debiendo cumplir los horarios que establezcan los entrenadores para los entrenamientos y cualesquiera otros horarios vinculados a la concentración/competición.
- Debe entrenar con todo su potencial en todo momento.
- Debe mantener un comportamiento adecuado.
- Cualquier falta de respeto hacia la institución de la RFEH, como hacia las personas que la forman, compañeros de concentración/competición, las instituciones oficiales, sus patrocinadores, etc., podrá dar lugar a la expulsión inmediata de la concentración/competición e incluso a la adopción de otras medidas disciplinarias.

- Debe llevar cuando se le solicite el uniforme de la RFEH que se le asigne durante la concentración/competición.
- Debe mantener su condición física y deportiva al máximo nivel posible, observando una conducta personal y régimen de estancia adecuados durante la concentración/competición. Ello incluye lo siguiente:
  - Prohibición de realizar actividades que restrinjan el necesario descanso físico.
  - Respetar la normativa vigente sobre el consumo de sustancias prohibidas y someterse a los reconocimientos antidopaje cuando para ello se le requiera.
  - Abstenerse del consumo de alcohol.

Finalmente, dentro de las posibles actividades que se realicen en el marco de esta concentración/competición autorizo a que la federación permita a mi hijo/hija a (rodear en caso afirmativo):

- Disfrutar de cierto ocio, entendiendo que pueda estar solo en algún momento, siempre en un entorno controlado, como puedan ser las inmediaciones del centro deportivo, o de la residencia, un centro comercial, una piscina u otro recinto delimitado o no por barreras físicas. Esta libertad será dada siempre en grupos y los responsables permanecerán disponibles, aunque no estrictamente presentes. Por ejemplo: salidas en grupos controladas a pasear por las inmediaciones del centro de residencia sin responsable (aunque este se encuentre disponible en la residencia), salidas en grupo a un supermercado cercano al centro de entrenamiento o residencia (con los responsables no presentes, pero disponibles en caso de cualquier urgencia), salidas en grupo a un centro comercial etc.

De no autorizarse dicho punto, esta federación entenderá que usted no desea que su hijo se desvincule en ninguna circunstancia de la tutela de un responsable: ni para ir al centro deportivo, ni para salir del recinto de entrenamiento o competición, ni en un recinto controlado como un centro comercial. Asimismo, afirma entender que, en caso de que el deportista lo hiciera, sería motivo de expulsión inmediata.

Fdo. El padre/madre o tutor